

DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Destinos.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone embarque en el cañonero *Legazpi* el Condestable primero D. Modesto Rodríguez García.—Página 1.778.

Otra de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican el Condestable primero D. Juan María Piñero Bonet y el Condestable segundo D. Carlos Nieto Vázquez.—Pág. 1.778.

Otra de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone pase a prestar sus servicios al Polígono "González Hontoria" el Condestable primero D. Antonio Villares Rodríguez.—Página 1.778.

Otra de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone embarque en el transporte *Tarifa* el Sanitario primero D. José Rosano Vera.—Página 1.778.

Nombramientos.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se nombra Vigías segundos de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales a los que se relacionan.—Página 1.778.

MAESTRANZA DE LA ARMADA

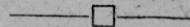
Examen-concurso.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se convoca examen-concurso para cubrir las plazas que se indican, vacantes en la Maestranza de la Armada en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—Página 1.779.

Continuación en el servicio activo.—Orden de 10 de diciembre de 1949 por la que se dispone la continuación en el servicio activo del Peón de la Maestranza de la Armada Juan Manuel Oneto Torrejón.—Página 1.779.

EDICTOS

REQUISITORIAS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Destinos.—Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al disponer que el Condestable primero D. Modesto Rodríguez García, sin cesar en su actual destino en aquella Capitanía General, embarque en el cañero *Legazpi*, con carácter forzoso.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Condestable primero D. Juan María Piñero Bonet cese en el Cuartel de Instrucción de aquel Departamento y pase destinado a las Defensas Submarinas del mismo, y que el Condestable segundo D. Carlos Nieto Vázquez cese en la última de las citadas Dependencias y pase a prestar sus servicios en el referido Cuartel.

Ambos destinos con carácter forzoso.
Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

— Se aprueba la determinación adoptada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz al disponer que el Condestable primero D. Antonio Villares Rodríguez cese en aquella Capitanía General y pase a prestar sus servicios en el Polígono "González Hontoria", con carácter forzoso.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Destinos.— A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, se dispone que el Sanitario primero D. José Rosado Vera, sin desatender su actual destino en el Hospital de Marina de aquel Departamento, embarque en el transporte *Tarifa*, con carácter forzoso.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Nombramientos.— Como resultado del curso prevenido en la Orden Ministerial de 20 de diciembre de 1948 (D. O. núm. 296), se nombra Vigías segundos de Semáforos del Cuerpo de Suboficiales a los que a continuación se relacionan, que han sido declarados "aptos" en los exámenes verificados al efecto, asignándoseles en su nuevo empleo la antigüedad de 1 de octubre de 1949 y efectos administrativos a partir de la revista del mismo mes y año, escalafonándose por el orden que se mencionan:

Contramaestre segundo D. Francisco Boti Moltó.
Condestable segundo D. Francisco J. Maneiro Blanco.

Contramaestre segundo D. Bernardino Gómez Fernández.

Cabo primero Telemetrista Miguel Trujillo Jiménez.

Cabo primero Artillero José Martín Orellana.

Cabo primero Fogonero Manuel González Martínez.

Cabo primero Fogonero Manuel Pastor González.

Cabo segundo Fogonero Antonio Polo Casas.

Cabo segundo Fogonero Juan A. Rodríguez Cantero.

Cabo segundo Fogonero Julio Basoa Ferro.

Cabo primero Fogonero Manuel Pacheco Fernández.

Cabo segundo Fogonero Antonio López Ledesma.

Cabo segundo Fogonero José Prieto Caneda.

Cabo segundo Fogonero Francisco Villena Sánchez.

Cabo primero Fogonero Félix Esmerado Buzón.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Maestranza de la Armada.

Examen-concurso.— Se convoca examen-concurso para cubrir las plazas siguientes, vacantes en la Maestranza de la Armada, en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo:

Primero.—Una de Maestro segundo (Montura de Máquinas).

Una de Maestro segundo (Mecánico-Ajustador).

Una de Capataz segundo (Mecánico-Ajustador).

Tres de Obrero de segunda (Telefonista).

Segundo.—Podrán tomar parte en este examen-concurso:

Para las plazas de Maestro segundo.—Los Capataces primero y segundo que reúnan las condiciones determinadas en el artículo 13 del vigente Reglamento de la Maestranza.

Para la de Capataz segundo.—Los Operarios de primera, en las condiciones expresadas en el artículo 20 del mismo Reglamento.

Para las de Obrero de segunda.—El personal de las clases de Marinería y Tropa que reúna las especificadas en los artículos 48 y 49 del mismo Reglamento y el personal civil que preste servicio en la Armada y reúna las del artículo 40 del ya repetido Reglamento.

Tercero.—Las instancias deberán ser escritas de puño y letra de los interesados y dirigidas, por conducto reglamentario, al Jefe Superior de la Maestranza del citado Departamento.

Cuarto.—El plazo de admisión de instancias será de treinta días, a partir de la publicación de esta Orden Ministerial en el DIARIO OFICIAL, y de diez días para que la Jefatura de la Maestranza citada las eleve al Servicio de Personal, siendo rechazadas las que se reciban fuera de los plazos señalados.

Quinto.—Al elevar las solicitudes, la Superior Autoridad del Departamento citado propondrá el Tribunal que ha de examinar a los concursantes, el cual deberá constituirse conforme se dispone en el artículo 21 del ya citado Reglamento, para su aprobación por Orden Ministerial.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

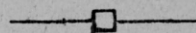
Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Continuación en el servicio activo.—Como resultado de expediente incoado al efecto, se dispone la continuación en el servicio activo por dos años, once meses y diez días, del Peón de la Maestranza de la Armada Juan Manuel Oneto Torrejón, debiendo formularsele anualmente el expediente de capacidad y anotarse su resolución en el Título Administrativo si ésta le es favorable.

Madrid, 10 de diciembre de 1949.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

**EDICTOS**

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto del Trozo de Valencia Antonio Gallart Sambuenaventura,

Hago saber: Que habiéndose justificado legalmente el extravío del mencionado documento, queda nulo y sin ningún valor; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Alicante, 12 de diciembre de 1949.—El Juez instructor, *Francisco Pérez Alonso*.

Don Eduardo Ferrandis Blat, Teniente de Navio de la R. N. A., Juez instructor del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima, instruido a favor de Vicente Romero Ferrer,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 7 de diciembre de 1949, del Excmo. Sr. Almirante, Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío arriba reseñado; en su consecuencia, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1949.—El Teniente de Navio, Juez instructor, *Eduardo Ferrandis Blat*.

Don Eduardo Ferrandis Blat, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente de pérdida de la Real Patente del buque *Enrique Illueca*, folio núm. 472, lista segunda de la matrícula de Valencia,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 6 de diciembre de 1949, del Excmo. Sr. Almirante, Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío arriba reseñado; en su consecuencia, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Eduardo Ferrandis Blat*.

Don Eduardo Ferrandis Blat, Teniente de Navío de la R. N. A., Juez instructor del expediente de pérdida del Nombramiento de Patrón de Cabotaje de segunda clase, instruído a favor de Joaquín Gay Gómez,

Hago saber: Que por decreto auditoriado de fecha 6 de diciembre de 1949, del Excmo. Sr. Almirante, Capitán General de este Departamento, se ha declarado justificado el extravío arriba reseñado; en su consecuencia, se declara nulo y sin ningún valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que lo posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1949.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Eduardo Ferrandis Blat*.

REQUISITORIAS

José Vázquez Pérez, hijo de José y de Manuela, natural de Cádiz, de veinte años de edad, de estado soltero, con residencia en Cádiz, calle del General Luque, número 9, y en la actualidad en ignorado paradero; inscripto de este Trozo número 186 del reemplazo de 1949, y cuyas señas son: ojos azules, pelo castaño, frente regular, color moreno, barba naciente, y a quien se le sigue expediente judicial número 61 de 1949, por falta grave de incorporación al servicio de la Armada; comparecerá, en el término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Requisitoria, ante el Juez permanente de la Comandancia Militar de Marina de

Cádiz, Capitán de Infantería de Marina señor don Artemio Lozano Escandón; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo en el plazo señalado, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Cádiz a diez días de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Artemio Lozano Escandón*.

Jorge Algarra Castellón, hijo de Francisco y de Teresa, natural de Barcelona, de estado soltero, de profesión Marinero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Bailén, número 102, cuarto, primera; procesado por el delito de deserción mercante del vapor *Mar Cantábrico*; comparecerá, en el término de quince días, ante el Teniente Auditor de la Armada D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, Juez instructor del Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades civiles y militares que, en caso de ser habido, sea conducido a Barcelona y puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 9 de diciembre de 1949.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Guillermo Pérez-Olivares*.

ANUNCIOS PARTICULARES

Concurso. — En la Jefatura de los Servicios de Intendencia de la Escuela Naval Militar de Marín, donde se hallan de manifiesto los oportunos presupuestos, planos y pliegos de condiciones, se celebrará, a las doce horas del próximo día 19 del corriente, concurso público para adjudicación de las obras de construcción de un edificio con destino a Comandancia de Marina de Vigo, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil ciento veintisiete pesetas con noventa y siete céntimos (4.159.127,97).

Los licitadores presentarán recibo justificativo del ingreso en la Caja General de Depósitos de la cantidad de 67.386,01 pesetas en concepto de depósito provisional para optar a la subasta.

Marín, 9 de diciembre de 1949.—El Jefe de los Servicios de Intendencia, *Carlos Sabater*.